



### **COMUNICADO TRIBUNAL CALIFICADOR**

Reunido el Tribunal Calificador, a la luz de las alegaciones formuladas hasta el momento, y de las peticiones efectuadas por algunos de los opositores, ha decidido:

-Que, la respuesta correcta a la pregunta 9 es la opción ``B``, siendo incorrecta la ``D`` publicada en la plantilla de respuesta.

-Debido a las controversias que pueden suscitar, se decide que las preguntas 10, 78 y 98, se darán por correctamente contestadas a todos los opositores.

Por último, con respecto a las peticiones de facilitar por correo electrónico el formulario de respuesta correspondiente a cada opositor, se considera que no se puede acceder a facilitar dicha información, ya que se comprometería la confidencialidad, custodia y reserva requerida en la fase de corrección. Sin perjuicio del derecho de cada opositor a consultar su examen, una vez publicada las calificaciones de la prueba realizada.

